



	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
			Versión: 05
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha: 06/08/2020
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Página 1 de 4
INFORME NÚMERO : 1 FECHA EN QUE SE RINDE : 2026-04-16			
PERIODICIDAD		PERIODO REPORTADO	
Mensual		ENERO	
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
No. CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN FIRMA
CPSP-FRV-189-2026-2026	LUIS FELIPE ENRIQUEZ MORA	13571125	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE AVANCE FISICO	ADICIÓN
2026-01-14	2026-08-31	7.5%	NO
PRORROGA		SUSPENSIÓN	
NO		NO	
Objeto Contractual	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL FRV ADMINISTRADO POR LA UARIV PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES JUDICIALES RECONOCIDAS		
Supervisor	No. Documento	Cargo	Dependencia
CARLOS ANDRES LOPEZ BELEÑO	1140823554	1020-Asesor	Fondo de reparación de Víctimas

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones específicas se presenta el informe correspondiente.

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Realizar el análisis jurídico de las sentencias proferidas por las Salas de Justicia y Paz de los Tribunales Superiores del país en primera instancia y la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en segunda instancia; y la liquidación en derecho y por vía administrativa de las indemnizaciones ordenadas en estos fallos que reconocen perjuicios materiales e inmateriales, aplicando el esquema de liquidación contemplado en el artículo 10 de la Ley 1448 de 2011	En esta oportunidad no se realizaron actividades para esta obligación.	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Desarrollar actividades que permitan la plena identificación y ubicación de las víctimas reconocidas en las sentencias proferidas en el marco de la Ley de Justicia y Paz, con el fin de ser incluidas en acto administrativo que permita la materialización de la indemnización	En esta oportunidad no se realizaron actividades para esta obligación.	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Asistir a las audiencias de incidente de reparación, conciliación, lectura de fallo y de seguimiento al avance en el cumplimiento de los fallos proferidos conforme a la Ley 975 de 2005, convocadas por el Juzgado de Ejecución de Sentencias, las Salas de Justicia y Paz y la Corte Suprema de Justicia, con el fin de brindar el apoyo técnico que requiera la Oficina Asesora Jurídica que detenta la representación judicial de la Entidad.	En esta oportunidad no se realizaron actividades para esta obligación.	Aprobada por supervisor para el periodo
4	Elaborar y remitir a la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, los insumos necesarios para la elaboración de los informes requeridos por el Juzgado de Ejecución de Sentencias y las Salas de Justicia y Paz de los Tribunales Superiores, a través de los cuales, entre otros, se informa el avance en el pago de las indemnizaciones ordenadas en los fallos proferidos conforme al proceso transicional de la Ley 975 de 2005.	En esta oportunidad no se realizaron actividades para esta obligación.	Aprobada por supervisor para el periodo
5	Solicitar cruces de información	En esta oportunidad no se realizaron actividades para esta obligación.	Aprobada por supervisor para el periodo
6	Proyectar y tramitar los actos administrativos por medio de los cuales se da cumplimiento a la orden judicial referida al pago de la indemnización, contenida en las sentencias proferidas por las Salas de Justicia y Paz de los Tribunales Superiores del país; así como las resoluciones de sucesión, niños, niñas y adolescentes que cumplen su mayoría de edad, aclaratorias, modificatorias y que resuelven los recursos de reposición interpuestos por las víctimas y sus apoderados.	En esta oportunidad no se realizaron actividades para esta obligación.	Aprobada por supervisor para el periodo

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
7	Proyectar insumos para las respuestas a los derechos de petición y acciones de tutela interpuestos por apoderados de víctimas, víctimas y demás partes interesadas dentro de los procesos de Justicia y Paz	En esta oportunidad no se realizaron actividades para esta obligación.	Aprobada por supervisor para el periodo
8	Socializar con las víctimas y sus apoderados en territorio el esquema de liquidación y pago de las indemnizaciones judiciales que el Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para las Víctimas ha adoptado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 975 de 2005.	En esta oportunidad no se realizaron actividades para esta obligación.	Aprobada por supervisor para el periodo
9	Asistir a las jornadas de notificación, pago y a las ferias de servicios dirigidas a las víctimas incluidas en sentencias de Justicia y Paz, brindando la debida orientación jurídica frente a las particularidades del proceso con relación con el reconocimiento de la indemnización judicial y sus etapas.	En esta oportunidad no se realizaron actividades para esta obligación.	Aprobada por supervisor para el periodo
10	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	Describir completamente la Obligación o Actividad: 10.1 Se firmo acuerdo de confidencialidad con fecha de 21 de enero de 2026 con el fin de tramitar los aplicativos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones. 10.2 se asistió a capacitación el día 23 de enero de 2026, en donde se explicó el esquema de liquidación del Fondo para la Reparación de las víctimas, y se dio la inducción con el fin de realizar la liquidación de los valores relacionados en las sentencias de Justicia y Paz. 10,3 se asistió a capacitación el día 30 de enero de 2026, en donde se presentó al equipo de indemnizaciones judiciales y se brindo la capacitación de la liquidación de las sentencias. 10.4 Se apoyo en comunicación con 25 victimas para jornadas de notificación en Putumayo, en donde se citó a cada una de las víctimas a la jornada de notificación y atención.	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 10

En mi calidad de CONTRATISTA O PROVEEDOR anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

En mi calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, así como el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión de la UARIV y demás normas

aplicables, certifico que he verificado el cargue de los informes de ejecución del contratista en la plataforma SECOP II, así como lo establece el formato de designación de supervisión contractual.

Supervisor,

Nombre: CARLOS ANDRES LOPEZ BELEÑO
Documento: 1140823554
Cargo: 1020-Asesor
Dependencia: Fondo de reparación de Víctimas

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma: 2026-04-16 20:43:23
Firmado por: carlosan.lopez
Firmado desde la IP: 30.0.1.5

FIRMADO: T73561379